DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**()**	**FINAL**	**(X)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/03/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/09/2025 a 31/12/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN3986-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
CONTRATISTA:	LINEGROUP LATINOAMERICA SAS NIT. 901349139-2

OBJETO:	El Departamento de Nariño, a través de la SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto: El contratista compromete con el Departamento al suministro de repuestos, componentes informáticos, electrónicos, herramientas y elementos de mantenimiento para la infraestructura de red y para equipos tecnológicos de la entidad
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2025
FECHA DE INICIO:	11/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 112.500.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al suministro efectivo de los bienes contratados o hasta el cumplimiento del plazo de ejecución, lo primero que ocurra, según la facturación y entrega formal de los bienes contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
CARGO:	SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N.A.

CESIONES: **SI ()** **NO (X)**

MODIFICACIONES **SI ()** **NO (X)**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN

PRÓRROGAS: **SI ()** **NO (X)**

PRORROGA No. 1:	

TERMINACIÓN FINAL:	

ADICIONES: **SI ()** **NO (X)**

ADICIÓN No. 1:	

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL	2025020242	24/02/2025	2.3.2.02.01.003-23-2302-0400-2302086-2024003520083-97990-16-1.2.1.0.00	$ 50.000.000	$ 50.000.000
	2025030265	10/03/2025	2.3.2.02.02.008-22-2201-0700-2201069-2024003520105-83990-16-1.2.1.0.00	$ 52.500.000	$ 52.500.000
	2025030646	31/03/2025	2.3.2.01.01.003.03.02-45-45011000-4501008-202400000005389-4516099-161.2.1.0.00	$ 10.000.000	$ 10.000.000
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**		**VALOR RDC**
	2025081128	26/08/2025	2.3.2.02.02.008-22-2201-0700-2201069-2024003520105-83990-16-1.2.1.0.00		$ 52.500.000
			2.3.2.02.01.003-23-2302-0400-2302086-2024003520083-97990-16-1.2.1.0.00		$ 50.000.000
			2.3.2.01.01.003.03.02-45-45011000-4501008-202400000005389-4516099-161.2.1.0.00		$ 10.000.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Inicial		$ 112.500.000,00
Valor adiciones		$ 0
Valor Total		$ 112.500.000,00
Valor Ejecutado a la fecha (31/12/2025)	$ 112.494.082,58	
Valor pagado al Contratista	$ 0	
Saldo a favor del Contratista	$ 112.494.082,58	
Saldo a favor del Departamento	$ 5.917,42	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 0	
Saldo a liberar	$ 5.917,42	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. 3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente. 4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento. 5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. GOBERNACIÓN DE NARIÑO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CÓDIGO: GDC-F-27 VERSIÓN: 01 FECHA VERSIÓN: 23/11/2022 PÁGINA: 47 de 54 PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC 7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. 10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato 11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. 14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. 16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del	**EJECUTADO**	**N.A.**

Departamento según corresponda. 17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición. 18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. 19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. 20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. 21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato. 22. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. 23. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.		

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. La totalidad de los elementos requeridos en el Objeto del Contrato, ser de excelentes condiciones de funcionamiento y calidad. 2. El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, la oferta presentada, y demás anexos que hace parte integral del contrato, ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3. El contratista se obliga a suministrar los elementos requeridos, conforme a las especificaciones aquí descritas, asumiendo gastos de transporte y personal requerido para	**EJECUTADO**	**N.A.**

ello. 4. Los elementos suministrados serán de las calidades acordes con las referencias y características requeridas por la entidad y deben tener garantía de funcionamiento mínimo de tres (3) meses 5. Tener disponibilidad permanente y oportuna para atender la solicitud de suministro de accesorios y repuestos para equipos descritos, cuando la Secretaría Tic Innovación y Gobierno Abierto y la Secretaría de Educación Departamental de Nariño así lo requieran, en un tiempo de respuesta no mayor de cuatro (4) horas. 6. Los elementos deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica, en perfecto estado de funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse descontinuada. 7. En el caso que se detecten deficiencias en los accesorios o repuestos, o se detecte la aparición de cualquier vicio oculto después de haberse recibido de conformidad, la(s) unidad(es) defectuosa(s) deben ser reemplazadas en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles 8. En caso de que un accesorio o repuesto falle por una sola vez, será remplazado por uno nuevo de las mismas características, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de reportada la falla 9. El contratista entregará los repuestos y accesorios, en las instalaciones de la Secretaría Tic Innovación y Gobierno Abierto y la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, según indicaciones del supervisor del contrato o en donde indique oportunamente el supervisor en las fechas y horarios concertados con anticipación		

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra en Terminado con un porcentaje de avance del 100%.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PÓLIZA		875-47-994000012197		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 22.500.000	19/08/2025	30/06/2026
CUMPLIMIENTO	20	$ 22.500.000	19/08/2025	30/06/2026

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- Certificación Parcial de cumplimiento
- Factura FVE 61
- Factura FVE 64
- Orden de Ingreso a almacén.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. GN3986-2025, previamente referido me permito presentar informe a fin de informar el estado de ejecución del contrato para el trámite de pago total de las facturas No. FVE 61 Y FVE 64, considerando el cumplimiento total del 100% de su ejecución.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
c) El contratista ha cumplido de manera parcial y a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2.026).

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO

Proyectó y Elaboró Aspectos Jurídicos:

JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO
Abogado Contratista – secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño.